



ID DOC : 7102918

## AUTORIZA ADQUISICIÓN SERVICIO DE DESAYUNO, CON MOTIVO DEL 228° ANIVERSARIO DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 1446

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2014

#### VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2013; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 Letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 1290 de fecha 30.12.1976 del Ministerio de Educación; Ley N° 17.288/1970 sobre Monumentos Nacionales; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Memo N°21 de fecha 26.08.2014 de Intendente Región Metropolitana; y,

#### CONSIDERANDO:

1° Que, la Intendencia de Santiago fue creada administrativamente en 1786 dentro de la Capitanía General de Chile.

2° Que en este contexto y atendida la importancia de resaltar los orígenes de esta importante institución, el 26 de agosto de cada año se conmemora el Aniversario de esta Intendencia Región Metropolitana.

3° Que en vista de lo señalado precedentemente, la autoridad que suscribe requiere la adquisición del servicio de Desayuno para 105 personas, destinado a funcionarias y funcionarios de este servicio y autoridades invitadas, a realizarse el día Miércoles 27 de agosto del año en curso, con motivo del 228° Aniversario de esta repartición.

4° Que, según las instrucciones de ejecución presupuestaria relativas a los Gastos de Representación, estos se encuentran disponibles y corresponden a una actividad relacionada con las funciones propias del servicio y a la cual asistirán autoridades superiores.

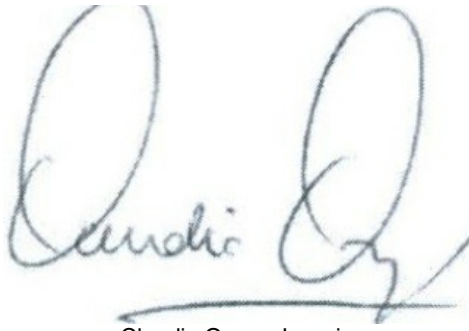
5° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

#### RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición de servicio de Desayuno, para 105 personas destinado a funcionarias y funcionarios de este servicio y autoridades invitadas, a realizarse el día Miércoles 27 de agosto de 2013, al proveedor **PEDRO LUIS GUICHALAF MILLANAO, RUT. 13.475.641-1.**

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$1.166.200.- (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos) impuestos incluidos, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.

#### ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url  
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** gPtEF8PzYGcuzAS6B/178g==